



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

28 de marzo de 2023

VISTO:

Las solicitudes formuladas por Jubilados y Pensionados, Personas con discapacidad y ex combatientes de Malvinas, en la que requieren la eximición del pago por la Tasa de Servicios Generales Urbanos y Suburbanos por el año en curso 2023, que afectan a los inmuebles de su propiedad, y que se encuentran dentro de los requisitos requeridos para tal eximición en la Ordenanza Fiscal Vigente.-

CONSIDERANDO:

Que atento a lo solicitado y de acuerdo a lo determinado por el artículo 78º de la Ordenanza Fiscal Vigente N°4473,

Que las solicitudes han sido debidamente evaluadas por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Recaudación y Asesoría Legal y se encuentran reunidos los recaudos formales para acceder al requerimiento interpuesto.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Exímase por el ejercicio 2023, de la Tasa de Servicios Generales Urbanos y Suburbanos a Jubilados y Pensionados, Personas con discapacidad y ex combatientes de Malvinas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 78º de la Ordenanza Fiscal 4473, lo cual ha sido evaluado y aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Recaudación y Asesoría Legal Municipal, los cuales como Anexo I, forman parte del presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°624
MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ANEXO I – DECRETO N°624

EXIMICION POR DISCAPACIDAD – INMUEBLES – 03 DE FEBRERO 2023

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>INM.</u>	<u>NOM. CATASTRAL</u>
-ALEGRE, JUAN FELIPE.	30.201.091	1198	C1-SA-MZA.81-P1C
-BAMBA, OSCAR.	7.701.440	834	C1-SA-MZA.59-P1B
-GOMEZ, ANDREA.	92.677.097	30570	C1-SC-CH.13-Q2-MZA.3-P4A-SP.102)
-BARTOLUCCI, ALEJO.	25.989.779	6947	C1-SC-CH70-MZA.96-P7)
-MALET MICAELA.	45.031.344	2900	C1-SB-Q1-MZA.1B-P12
-GARCIA SERGIO.	18.043.013	7630	C1-SC-CH16-P4N-SP14
-BALZANO CARLOS	11.338.458	3187	C1-SB-Q24-P28
-DIAZ BELEN.	40.634.071	3802	C1-SB-Q7-MZA.2-P20
-GIOVANINI BEATRIZ.	5.498.940	6856	C1-SC-CH70-MZA.59-P8
-GELVEZ SONIA.	20.633.646	6384	C1-SC-CH70-MZA.60-P9B
-NUNZIANTE ANGEL.	4.982.373	5103	C1-SC-CH141-MZA.14K-P22
-QUISPE ABRIL GRECIA.	50.362.543	32731	C1-SA-MZA.85-P5B
-GIULIODORO OSCAR.	13.300.284	5203	C1-SC-CH14-MZA.145 P1
-CONTRERAS ADALBERTO.	10.862.806	5205	C1-SC-CH14-MZA.145 P3

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

EXIMICION POR DISCAPACIDAD – INMUEBLES – 13 DE FEBRERO 2023

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>INM.</u>	<u>NOM. CATASTRAL</u>
-RODRIGUEZ, MARÌA INES.	10.419.401	347	C1-SA-MZA.23-P8E
-GONZALEZ, NAZARENO.	44.559.346	3211	C1-SB-Q25-P21F
-LOPEZ, EDUARDO.	5.382.527	8022	C1-SC-CH18-P99
-LASTRA,FLORENCIA.	35.797.549	2748	C1-SB-Q13-MZA.13ª P15
-CAPPA, MARIANA.	22.712.235	10398	C1-SC-CH18-P32
-PIERDOMENICO, RODRIGO.	43.099.977	56	C1-SA-MZA.6-P5G- SP.2
-CARRICABURU, HIPOLITO.	52.982.676	1583	C1-SB-Q41- MZA.41A-P3
-BULBO, ARMANDO.	11.854.869	20796	C1-SC-CH5- MZA.5E-P5
-PACIENTE, FEDERICO.	26.302.585	3392	C1-SB-Q31-P6C
-REBECCHI, GRACIELA.	10.899.032	4011	C1-SB-Q49- MZA.49A-P8-SP.3